

Agosto 25-95.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
VENUS FILMS S.A.-----

02

CUANTIA: S/.3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa i cinco, ante mi, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de esta Cantón, comparece el señor RAVI DUDANI BADAL, casado, ejecutivo, de nacionalidad indú, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía anónima VENUS FILMS S.A., mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de una compañía anónima con arreglo a las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Concorre al otorgamiento de esta escritura pública al señor RAVI DUDANI BADAL, quien lo hace en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía anónima VENUS FILMS S.A. y justificado la calidad invocada con la respectiva nota de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante a continuación de esta minuta. CLAUSULA SEGUNDA.- Por

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

escritura autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta i cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de septiembre de mil novecientos ochenta i cuatro, se constituyó la compañía anónima VENUS FILMS S.A. con un capital de seiscientos cincuenta mil sucres y su plazo de duración de cincuenta años; mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohorquez, el trece de junio de mil novecientos ochenta i nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa, aumentó su capital a dos millones de sucres. CLAUSULA TERCERA.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima VENUS FILMS S.A., reunida el veintitres de agosto de mil novecientos noventa i cinco, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la misma incrementándolo en tres millones de sucres mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de un mil sucres cada una. En la referida sesión de Junta General también se facultó al Gerente de la compañía para que como único representante legal otorgue la escritura pública contentiva de la cita reforma estatutaria y de cumplimiento a las formalidades necesarias para el objeto. CLAUSULA CUARTA.- Supuestos los antecedentes que se han determinado y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía anónima VENUS FILMS S.A. efectuada el veintitres de



000 03

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA VENUS FILMS S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE Y TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

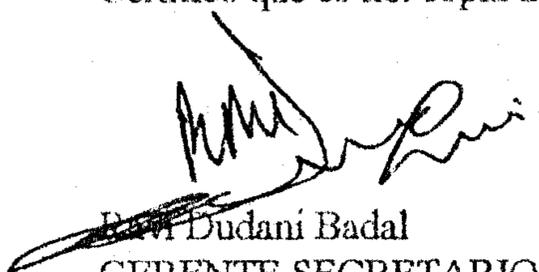
En Guayaquil a los veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco a las diez de la mañana en el domicilio de la compañía situado en el inmueble signado con el número ochocientos veinte y tres frente a la Avenida Nueve de Octubre, se reúnen los accionistas de la compañía a saber: Magaly Calderón Sig-Tu, Carmita Sig-Tu Solís y Jorge Calderón Sig-Tu, con el objeto de tratar lo referente al aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía y a fin de autorizar al representante legal para que suscriba la respectiva escritura. Concorre también el señor Davi Dudani Badal Gerente de la compañía. Preside la sesión la señora Magaly Calderón Sig-Tu en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Ravi Dudani Badal Gerente de la Compañía. El Presidente dispone antes de instalar la sesión que el señor secretario de la Junta General forme la lista de accionistas asistentes, la misma que se determina que están presentes la señora Magali Calderón Sig-Tu, propietaria de un mil novecientos noventa y ocho acciones de un mil sucres cada una; señora Carmita Mirna Sig-Tu Solís propietaria de una acción de un mil sucres cada una y señor Jorge Calderón Sig-Tu propietario de una acción de un mil sucres, por lo tanto se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de dos millones de sucres, por lo que hay quórum para la celebración de la presente sesión de junta general. En este estado el Presidente consulta a los accionistas presentes sobre la decisión de instalarse en sesión de junta general con determinación del asunto que irían a tratar en la misma sesión. Los accionistas presentes por unanimidad manifiestan que es la expresa intención de instalarse en sesión de junta general extraordinaria para resolver sobre la reforma de los estatutos en lo que se refiere al aumento de capital por lo cual el Presidente la declara debidamente instalada. El señor Ravi Dudani Badal Gerente de la compañía manifiesta que es urgente que la junta general de accionistas resuelva inmediatamente sobre el aumento de capital y la reforma de los estatutos y como consecuencia la forma de pago de dicho aumento para dar cumplimiento a las previsiones legales vigentes. La Junta General por unanimidad resuelve aumentar el capital de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES representado por tres mil acciones de un mil sucres cada una. Habiéndose decidido sobre el aumento de capital la junta pasa a deliberar sobre la suscripción del mismo. En este estado los accionistas señora Carmita Mirna Sig-Tu Solís y Jorge Calderón Sig-Tu cada uno por sus propios derechos renuncian expresamente el derecho preferente que les asiste para suscribir acciones en el aumento de capital en proporción al monto de las acciones del capital social y de las que actualmente son propietarios dejando constancia que la renuncia es total. Con vista a lo que inmediatamente antecede la accionista señora Magaly Calderón Sig-Tu propone suscribir la totalidad de las acciones que representan esto es tres mil acciones de un mil sucres cada una que representan tres millones de sucres. La junta general resuelve por unanimidad aceptar que el aumento de capital de tres millones de sucres queda suscrito del modo como se ha determinado antes. Luego la junta pasa a tratar sobre la forma de pago por lo que la accionista señora Magaly Calderón Sig-Tu propone pagar de contado el valor correspondiente a las tres mil acciones que representan tres millones de sucres. Con este motivo la junta general deja constancia

Co. Peto Ayala Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

de su absoluta conformidad en la forma como se ha suscrito el aumento de capital por parte de la accionista señora Magaly Calderón Sig-Tu. Por lo tanto la junta resuelve e reformar el artículo cuarto de los estatutos en lo que tiene que ver sobre el capital social en su parte pertinente que dirá: "ARTICULO CUARTO. EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE CINCO MILLONES DE SUCRES REPRESENTADO POR CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DE LA UNO A LA CINCO MIL INCLUSIVE". La junta general para concluir por unanimidad de votos autoriza al Gerente de la empresa a fin de que proceda a ejecutar la presente resolución. No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que es leída en alta voz y aprobada por los accionistas la misma que es suscrita en señal de aceptación siendo las once horas con treinta minutos. Magaly Calderón Sig-Tu, Carmita Sig-Tu Solis, Jorge Calderón Sig-Tu.

Certifico que es fiel copia de su original


Rudi Dudani Badal
GERENTE SECRETARIO

Guayaquil 23 de agosto de 1995

Venus Films S. A. (Ecuador)

DISTRIBUIDORA DE PELICULAS

Nueve de Octubre 823
Casilla 1090
Guayaquil - Ecuador
Teléfono 515109
Telex 3443 PELMEX ED



Guayaquil, 12 de Diciembre de 1.990

000 04

Señor don
RAVI DUDANI
Ciudad.

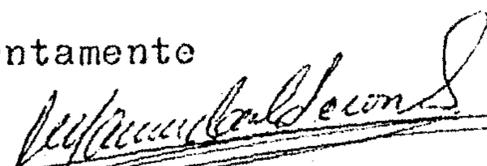
OK

De mis consideraciones:

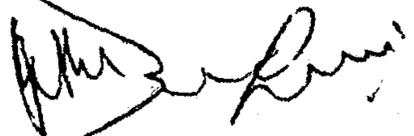
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "VENUS FILMS S. A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, con las atribuciones y limitaciones que constan en los Estatutos sociales de esta compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Usted remplazara entonces, al señor Luis Valarezo Hernández, quien ha venido actuando como Gerente desde el 20 de Diciembre de 1.989.

La compañía "VENUS FILMS S. A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del cantón, el 24 de Agosto de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Septiembre del mismo año, y aprobada con resolución No. IG- CA 84-1154, dictada por el señor Intendente de Compañías el 4 de Septiembre de 1.984.

Atentamente


~~MAQALY ILIANA CALDERON SIG-TU~~
Presidenta de "VENUS FILMS S. A."

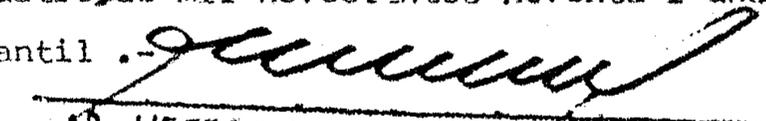
Acepto el cargo para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 13 de Diciembre de 1.990


RAVI DUDANI

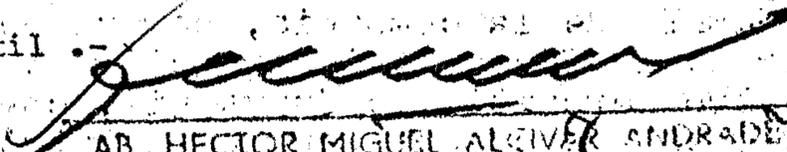

Piero Aycan Vintenzin
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

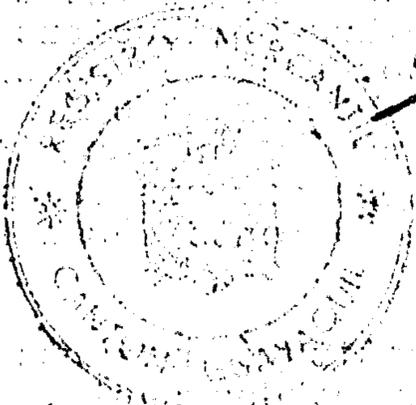
Queda inscrito el pre-

sente Nombramiento de Gerente de "VENUS FILMS S.A.", a foja 117, número 90 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 155 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago - por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero cuatro de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 1.785 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Enero cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYACIL

Valor pagado por este rubro

S/ 7.230 de 100.-



000 05

agosto, de mil novecientos noventa i cinco, el otorgante a nombre y como representante legal eleva a escritura pública por medio de la presente el aumento de capital y por lo tanto de la reforma de los estatutos en lo que atañe el aumento de capital en los términos del acta de la sesión de junta general de accionistas indicada en la que contienen las declaraciones anteriores y la expresión de voluntad de los accionistas de la referida compañía. Determinadamente el compareciente declara que en la presente escritura como lo indica antes versa sobre la reforma al artículo cuarto en vista de lo cual el capital que era anteriormente de dos millones de sucres queda elevado en tres millones de sucres más, por lo que el nuevo capital sumándose al anterior y el aumento será de cinco millones de sucres. Para este objeto se acompaña una copia certificada del acta de la indicada sesión de Junta General para que se copie también en la matriz y forme parte integrante de la presente escritura pública. El compareciente con este motivo deja constancia que el aumento de capital de la compañía ha sido suscrito y pagado íntegramente por la señora Magaly Calderón Sig-Tu, quien es ciudadana ecuatoriana y mayor de edad. DECLARACION

Piero Aytait Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO
 CANTON GUAYAQUIL

JURAMENTADA.- Yo, RAVI DUDANI BADAL en mi calidad de representante legal de VENUS FILMS S.A. declaro bajo juramento que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado y registrado en los libros contables. Dignese señor Notario dar cumplimiento a las formalidades que son necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública. (firmado) Galo Nina

D.J.

Merino. Abogado. registro número seis mil doscientos dieciseis. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándola elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando parte integrante de esta escritura el nombramiento de Gerente y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas. La cuantía de esta escritura es la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

P. COMPAÑIA ANONIMA VENUS FILMS S.A.


SR. RAVI DUDANI BADAL
C.C.No. 171190914-1
C.V.No. exacto.
RUC.No. 0990719926001.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.- 




Ab. Piero Aycatt Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía VENUS FILMS S.A., otorgada ante mí el 25 de agosto de 1995 y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobación según resolución número 5509, suscrita el 08 de septiembre de 1995 por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, once de septiembre mil novecientos noventa i cinco.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-2005509, dictada el 08 de Septiembre de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE VENUS FILMS S.A., de fojas 52.460 a 52.468, número - 16.951 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.358 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre veinte i dos de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 678 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Septiembre veinte i dos de mil novecientos noventa i cinco.

[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura e

H

fojas 27.967 del Registro Mercantil de 1.984; 3.220 de igual
Registro de 1.990, al cargo de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, Septiembre veinte i dos de mil novecientos noventa i
cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy; queda archivado el certificado
de Autorización de la Cámara de Comercio de VENUS FILMS S.A.-
Guayaquil, Septiembre veinte i dos de mil novecientos noventa i
cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

